# ES COPIA





2024 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina

Villa Mercedes (SL), 22 de abril de 2024

VISTO: laria Ester Bazan n/c Dirección de Despecho

Universidad Nacional de Villa Mercedes El CUDAP:EXP-UVM: 431/2024 mediante el cual el Secretario General sugiere declarar asueto administrativo y académico el jueves 2 de mayo, y:



Dr. Marcelo David Sosa

Rector Iniversidad Nacional de Villa Mercedes

ON VILLA MERCEDES

### CONSIDERANDO:

Que en función de celebrarse el Día Internacional del Trabajador el 1 de mayo es feriado nacional.

Que por las festividades religiosas relacionadas con el Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca el 3 de mayo es feriado provincial.

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis rubricó el Decreto Nº 3077-SGG-2022 por el cual declaró el asueto administrativo el 2 de mayo, con el propósito de facilitar la concurrencia de los peregrinos y feligreses a los santuarios religiosos del Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca, cuya festividad se celebra el 3 de mayo.

Que se hace necesario promover el turismo, el esparcimiento y recreación, favorecer la organización familiar y dar lugar a la expresión religiosa del personal de la Universidad.

Que otras Instituciones de Educación Superior de la Provincia han adherido a dicho decreto provincial.

Que Secretaría General propone declarar asueto administrativo el día 2 de mayo de 2024, por los motivos señalados precedentemente.

Que para una mejor organización administrativa y académica, la Santiago Raúl A Tenstitución emite la presente Resolución para que, docentes y Nodocentes Secretario General
Secretario General
Secretario Anacional organicen sus actividades.
UNIVERSIDAD NACIONAL

Que Asesoría Legal y Técnica toma legal participación que le compete.

Que el Rector toma conocimiento y presta acuerdo favorable, ordenando la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 171/2024

# **ES COPIA**





2024 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina

Por ello, y er

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

#### EL RECTOR DE LA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

#### **RESUELVE:**



n/c Dirección de Despecho

ereldad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO el jueves 2 de mayo de 2024 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en virtud de los considerandos mencionados *ut-supra*.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER el 2 de mayo como día inhábil a los efectos de la iniciación y/o prosecución de trámites administrativos y el correspondiente cómputo de los plazos previstos en las pertinentes reglamentaciones.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 171/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tell Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES Marcelo David Sosa Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes